

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

**ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
VEINTINUEVE DE JUNIO
DE DOS MIL DIECIOCHO**

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:

Muy buenos días a todas y a todos.

En términos de lo dispuesto por los artículos 45, 46, 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, vamos a dar inicio a la Cuadragésima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Estado de México.

Como primer punto del orden del día, con fundamento en lo establecido por los artículos 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, y 11 del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Instituto Electoral del Estado de México, se lleva a cabo la Instalación del Comité de Transparencia en el tenor siguiente:

Con fecha 4 de marzo de 2016, mediante Decreto número 83, por el que se expide la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de México, Gaceta del Gobierno, el cual entró en vigor al día siguiente de su publicación, abrogando la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, publicada el 30 de abril del 2004.

Dicho ordenamiento jurídico señala, en su artículo 45, que cada sujeto obligado establecerá un Comité de Transparencia, colegiado e integrado por lo menos con tres miembros, debiendo de ser siempre un número impar.

De igual forma, señala en su artículo 46 que los sujetos obligados integrarán sus Comités de Transparencia de la siguiente forma:

El Titular de la Unidad de Transparencia, el responsable del Área Coordinadora de Archivos o equivalente, el Titular del Órgano de Control Interno o equivalente. También estará integrado por el Servidor Público encargado de la protección de datos personales, cuando sesione para cuestiones relacionadas en esta materia.

Asimismo, establece en su artículo 49 las atribuciones de los Comités de Transparencia.

Ahora bien, en fecha 26 de junio de 2018 fue publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de México, la Gaceta del Gobierno, el Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Instituto Electoral del Estado de México.

Dicho Reglamento establece, en su artículo 11, que el Comité de Transparencia estará integrado por () **(sic)** con derecho a voz y voto, un Consejero Electoral del Consejo General, quien lo presidirá, de acuerdo al orden en que fue designado; responsable del Área Coordinadora de Archivos; quien ocupe la titularidad de la Contraloría General; quien ocupe la titularidad de la Dirección Jurídico Consultiva, y quien ocupe la Jefatura de la Unidad de Transparencia.

Asimismo, señala que dicho Comité contará con una Secretaría Técnica con derecho a voz, pero sin voto, quien será quien ocupe la Subjefatura de Transparencia y Acceso a la Información y, de igual manera, cuando se traten asuntos relacionados con datos personales, podrá asistir a las sesiones del Comité, como oficial de protección de datos personales, con derecho a voz, pero sin voto, quien ocupe la Subjefatura de Protección de datos personales.

Es de señalar que la Dirección Jurídico Consultiva por el momento no cuenta con titular, por lo que en términos del artículo 34 del Reglamento Interno del Instituto Electoral del Estado de México, en caso de ausencias definitivas el Consejo General hará la designación correspondiente, en términos de la normatividad aplicable, por lo que una vez que se haya designado titular o encargado del despacho de dicha Dirección, se estará integrando al Comité de Transparencia.

En términos de lo anteriormente expuesto, en este acto y en presencia de los integrantes del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Estado de México e invitados, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido por los artículos 45 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, y 11 del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Instituto Electoral del Estado de México, siendo las 10 horas con 10 minutos, del día en que se actúa, se declara formalmente instalado el Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Estado de México, conforme a la estructura siguiente:

Consejera Electoral y Presidenta del Comité, Doctora María Guadalupe González Jordan.

Área Coordinadora de Archivos, C. Juan José Hernández López.

Contraloría General, Maestro Jesús Antonio Tobías Cruz.

Dirección Jurídico Consultiva, por el momento ahora no cuenta con ello.

Unidad de Transparencia, Maestra Lilibeth Álvarez Rodríguez.

De esta forma queda instalado e integrado el Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Estado de México.

Acto seguido, le solicito al Secretario Técnico continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. ALFREDO BURGOS COHL: Muy buenos días tengan todos los presentes.

Y con el permiso de los integrantes del Comité de Transparencia, el siguiente punto del orden del día es el número dos, que corresponde a la lista de presentes y declaración de *quorum*.

Por lo que procedo a tomar lista de asistencia y verificación del *quorum* legal.

Consejera Electoral y Presidenta del Comité de Transparencia, Doctora María Guadalupe González Jordan. (Presente)

Área Coordinadora de Archivos, Juan José Hernández López. (Presente)

Contraloría General, Maestro Jesús Antonio Tobías Cruz. (Presente)

Unidad de Transparencia, Maestra Lilibeth Álvarez Rodríguez. (Presente)

Y Oficial de Protección de Datos Personales, Luis Enrique Fuentes Tavira. (Presente)

Y el de la voz, Licenciado Alfredo Burgos Cohl, Secretario Técnico.

Presidenta, informo a usted que están presentes los integrantes del Comité de Transparencia con derecho a voz y voto, el Secretario Técnico y Oficial de Protección de Datos Personales, con derecho sólo a voz.

En consecuencia, se declara la existencia del *quorum* legal.

Comité de Transparencia

Asimismo, Presidenta, quiero destacar que se encuentran acompañándonos en esta sesión, como invitados, el Maestro Francisco Javier López Corral, Secretario Ejecutivo. (Presente)

Se encuentra presente el Licenciado Víctor Hugo Cíntora Vilchis, Director de Organización. (Presente)

Se encuentra presente también el Licenciado José Mondragón Pedrero, Director de Administración. (Presente)

Se encuentra la Maestra Liliana Martínez Garnica, Directora de Participación Ciudadana. (Presente)

Se encuentra también presente el Licenciado Miguel Ángel Sánchez González, en representación de la Dirección Jurídico Consultiva. (Presente)

La Licenciada Mariana Macedo Macedo, Jefa de la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral. (Presente)

También se encuentra presente el Doctor Juan José Rivaud Gallardo, Jefe de la Unidad de Informática y Estadística.

De igual manera, el Contador Público Luis Samuel Camacho Rojas, Jefe de la Unidad Técnica de Fiscalización. (Presente)

El Doctor Ranulfo Igor Vivero Ávila, Jefe del Centro de Formación y Documentación Electoral.

Y, de igual manera, también en representación de Consejerías Electorales se encuentra presente el Licenciado Antonio Hernández Martínez. (Presente)

El Licenciado Enrique Agustín Cabrera Callejas. (Presente)

La Licenciada Mónica González Pérez. (Presente)

Es cuanto, Presidenta.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:
Gracias, señor Secretario.

Le pido, por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. ALFREDO BURGOS COHL: Presidenta, con su permiso.

Como siguiente punto tenemos el número tres, que corresponde a la lectura y, en su caso, aprobación del orden del día, del cual me permitiré dar lectura en los términos en que se convocó para esta sesión.

Orden del día:

1. Instalación el Comité de Transparencia, con fundamento en los artículos 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, y 11 del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Instituto Electoral del Estado de México.
2. Lista de presentes y declaración de quórum.
3. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
4. Presentación del proyecto por el que se actualiza el Acuerdo número IEEM/CT/190/2018, General de Clasificación de la Información como Confidencial, para dar cumplimiento a las Obligaciones de Transparencia, establecidas en los artículos 92 y 97, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, en el Portal de IPOMEX, así como para la publicación de información en la página electrónica institucional del Instituto Electoral del Estado de México y en su Sección denominada Transparencia Focalizada, presentado por la Unidad de Transparencia, discusión y aprobación, en su caso.
5. Presentación de los formatos de carátula de clasificación parcial de documentos, carátula de clasificación total de documentos y anexo, presentado por la Unidad de Transparencia, discusión y aprobación, en su caso.
6. Presentación y, en su caso, aprobación del Circular número Tres, para la elaboración de las versiones públicas, emitida por la Unidad de Transparencia.
7. Firma del acta correspondiente y clausura de la sesión.

Es cuanto, Presidenta.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:
Gracias, Secretario.

Aquí quisiera poner a consideración del Comité, respecto del punto número cuatro del orden del día, la modificación al número de Acuerdo IEEM/CT/190/2018, asignándole el número consecutivo correspondiente, conforme al orden que lleve la Secretaría Técnica, toda vez que el acuerdo IEEM/CT/190/2018 fue aprobado en la Trigésima Tercera Sesión Extraordinaria, de fecha 31 de mayo, y éste que se somete a consideración es la actualización de este acuerdo.

¿Alguien desea hacer alguna otra observación?

Si no la hay, le pido al Secretario Técnico consulte a las y los integrantes del Comité de Transparencia, si están por la modificación del orden del día, con la modificación propuesta.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. ALFREDO BURGOS COHL: Sí, Presidenta.

Pregunto a las y los integrantes del Comité, si están por la aprobación del orden del día, con la modificación propuesta por la Presidenta del Comité.

Favor de manifestarlo levantando la mano.

Presidenta, se aprueba por unanimidad de votos, con la modificación al acuerdo para cambiar el número del mismo, correspondiéndole, en este caso, el número 230.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:
Gracias, Secretario.

Le pido, por favor, pase al siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. ALFREDO BURGOS COHL: Sí, Presidenta, con su autorización.

El siguiente punto del orden del día es el número cuatro, que corresponde a la presentación del proyecto por el que se actualiza el acuerdo IEEM/CT/230/2018, porque se actualiza el Acuerdo número 190 General de Clasificación de la información como Confidencial, para dar cumplimiento a las Obligaciones de Transparencia establecidas en los artículos 92 y 97, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, en el Portal de IPOMEX, así como para la publicación de información en la página electrónica institucional del Instituto Electoral del Estado de México y en

su sección denominada Transparencia Focalizada, presentado por la Unidad de Transparencia, discusión y aprobación, en su caso.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

Cedo el uso de la palabra a la jefa de la Unidad de Transparencia, a efecto de que realice la presentación del acuerdo.

Adelante.

JEFA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, MTRA. LILIBETH ÁLVAREZ RODRÍGUEZ: Muchas gracias, Presidenta.

Con el permiso de los integrantes del Comité de Transparencia y de los invitados.

Este acuerdo obedece a que a partir de las diversas solicitudes de clasificación que han realizado las diversas áreas del Instituto, en donde se han detectado datos personales para poder dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia para la publicación de la información en IPOMEX, así como en la página electrónica del Instituto y en el apartado de Transparencia Focalizada, nos dimos a la tarea de llevar a cabo la recopilación de los datos personales y poderlos integrar.

En un primer momento se integró en el Acuerdo 190. Aquí lo que ya se está proponiendo es la actualización de ese acuerdo, para incorporar nuevos datos personales que fueron detectados por las áreas.

Esto con el objeto de apoyar y contribuir con las áreas para agilizar la elaboración de las versiones públicas, en el sentido de que cuando localizan datos personales en los documentos, con los cuales van a dar cumplimiento a Obligaciones de Transparencia, publicación en página electrónica y en Transparencia Focalizada, las áreas al verificar la información verifican, en caso de que se apruebe este acuerdo, que los datos personales ya hayan sido clasificados por este Comité de Transparencia.

En caso de que hayan sido clasificados las áreas podrán elaborar las versiones públicas, sin que exista una solicitud de clasificación de por medio.

En caso de que detecten datos personales que no se encuentren contenidos en ese acuerdo, entonces sí tendrían que seguir el procedimiento normal de solicitar la clasificación de información.

Es muy importante resaltar que este acuerdo, pues, la idea es que constantemente se venga actualizando, a partir de los diversos datos personales que se vayan encontrando, y también dejar muy presente que este acuerdo únicamente es para la publicación de información en página electrónica, Transparencia Focalizada e IPOMEX, no así para la atención de solicitudes de información, toda vez que éstas sí se tienen que atender de manera personalizada, y en aquellos casos en donde se encuentren datos personales, tendrá que haber una solicitud de clasificación de por medio, para que la Unidad elabore el proyecto de acuerdo y lo someta a consideración de los integrantes del Comité.

Sería cuanto de mi parte, Presidenta.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:
Gracias.

¿Existen observaciones o comentarios respecto del Proyecto de Acuerdo número IEEM/CT/230/2018, por parte de las y los integrantes del Comité de Transparencia?

Está a su consideración.

De no existir observaciones le solicito al Secretario proceda a recabar la votación correspondiente.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. ALFREDO BURGOS COHL: Sí, Presidenta.

Pregunto a las y a los integrantes del Comité de Transparencia, si están por la aprobación del acuerdo número IEEM/CT/230/2018, favor de manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos, Presidenta.

Quisiera en este momento también dar cuenta que se integran a la sesión del Comité la Maestra María Verónica Veloz Valencia, Jefa de la Unidad de Comunicación Social y también la Maestra Blanca Elizabeth García Vilchis, de Consejería Electoral.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:
Bienvenidas.

Secretario, le pido por favor continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. ALFREDO BURGOS COHL: Con su autorización, Presidenta.

El siguiente punto corresponde al número cinco, relativo a la presentación de los formatos de carátula de clasificación parcial de documentos, carátula de clasificación total de documentos y anexo, presentado por la Unidad de Transparencia, discusión y aprobación, en su caso.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

Cedo el uso de la palabra a la Jefa de la Unidad de Transparencia, a efecto de que realice la presentación de los documentos previamente circulados, con la convocatoria.

Adelante.

JEFA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, MTRA, LILIBETH ÁLVAREZ RODRÍGUEZ: Gracias, Presidenta.

En este punto, como es de su conocimiento, cuando se atienden solicitudes de información puede darse el supuesto de clasificación de información, ya sea reservada o confidencial, total o parcial.

En este sentido, la Unidad de Transparencia a fin de facilitar, por un lado, la elaboración de versiones públicas por parte de las áreas y también, por el otro lado, contribuir a la garantía del derecho fundamental de acceso de información pública, elaboró los proyectos de formatos de carátula de clasificación total de documentos, así como su anexo.

Estos formatos se encuentran en los términos establecidos por los Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de Información y para la Elaboración de Versiones Públicas, emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia.

En ese sentido, se propone que en caso de que lo apruebe el Comité de Transparencia, estas carátulas deberán formar parte de las versiones públicas que realicen las diversas áreas, en donde se deben de poner precisamente todos aquellos elementos que se encuentran proyectados, como es la fecha de clasificación, el área; en caso de que sea información reservada, pues, se deberá de poner la información reservada, el periodo de reserva, el fundamento legal, porque conforme a los Lineamientos del Sistema Nacional de Transparencia toda

elaboración de versión pública, como se eliminan las partes y se testa, pues, deben de estar fundadas y motivadas y debe de contener una leyenda de clasificación.

No obstante, tenemos solicitudes de información que, derivado del cúmulo de documentos, en donde son dos mil hojas, seis mil hojas, es muy difícil que las áreas estén testando y estar poniendo esa leyenda de clasificación en cada una de las hojas y en cada una de las partes o secciones clasificadas.

En consecuencia, con esta carátula que en caso de que se apruebe y que forme parte de estos documentos, formarán parte del expediente o de los documentos que se clasifican para atender las solicitudes de información, en donde con esta carátula además de que se ajusta a los formatos establecidos por el Sistema Nacional de Transparencia, pues, contendrán la leyenda debidamente fundada y motivada de las partes o secciones clasificadas, ya sea reservada o confidencial.

Sería cuanto de mi parte, Presidenta.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:
Gracias.

Si existen comentarios respecto de los formatos de carátula de clasificación parcial de documentos, carátula de clasificación total de documento y anexo, por parte de las y los integrantes del Comité de Transparencia.

Está a su consideración.

Si no existen observaciones, le solicito al Secretario Técnico proceda a recabar la votación correspondiente.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. ALFREDO BURGOS COHL: Sí, Presidenta.

Pregunto a las y los integrantes del Comité de Transparencia, si están por la aprobación de los formatos de carátula de clasificación parcial de documentos, carátula de clasificación total de documentos y anexo, favor de manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos, Presidenta.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:
Gracias, Secretario.

Y le instruyo para que el día de hoy se prevea lo conducente, para hacer llegar los formatos de carátula de clasificación parcial de documentos, carátula de clasificación total de documentos y anexo, a las áreas del IEEM, para que a partir del día de la fecha sean utilizados para dar cumplimiento a las solicitudes de información que son objeto de clasificación.

Le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. ALFREDO BURGOS COHL: Sí.

Presidenta, con su autorización.

El siguiente punto del orden del día, corresponde al número seis, relativo a presentación y, en su caso, aprobación de la Circular Tres, para la elaboración de las versiones públicas emitidas por la Unidad de Transparencia.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Para este punto le pido a la Jefa de la Unidad de Transparencia, para que realice la presentación de la circular previamente circulada en la convocatoria.

Adelante.

JEFA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, MTRA. LILIBETH ÁLVAREZ RODRÍGUEZ: Gracias, Presidenta.

Esta circular va muy relacionada con el punto anterior, que fue tratado, en donde precisamente tiene como propósito tratar de explicar de una manera mejor entendible para todas las áreas y de tratar de homologar la manera en la que se realizan las versiones públicas al interior del Instituto, para que las respuestas que emite este Instituto, ya como sujeto obligado, sean uniformes.

Y tratar de explicar un poco cómo se va llevar a cabo la elaboración de versiones públicas con ajuste a la normatividad que impera en la materia, que son los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación de la Información y para la elaboración de versiones públicas.

Entonces se trata de explicar, pues, de manera sencilla cómo se llevará a cabo la elaboración de las versiones públicas, y resaltando y reiterando a todas las áreas que la Unidad de Transparencia se encuentra a su disposición para la orientación y el apoyo necesario que se requiera, en los casos de la elaboración de las versiones públicas, para que se encuentren debidamente fundadas y motivadas.

Sería cuanto de mi parte, Presidenta.

Gracias.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:
Gracias.

Les pregunto si tienen observaciones o comentarios respecto a la Circular Tres, para la elaboración de las versiones públicas, por parte de las y los integrantes del Comité de Transparencia.

Está a su consideración.

Si no hay comentarios, le solicito al Secretario Técnico proceda a recabar la votación correspondiente.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. ALFREDO BURGOS COHL: Sí, Presidenta.

Pregunto a las y los integrantes del Comité de Transparencia, si están por la aprobación de la Circular Tres, para la elaboración de las versiones públicas presentadas por la Unidad de Transparencia.

Favor de manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos, Presidenta.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:
Gracias, Secretario.

Le pido, por favor, pase al siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. ALFREDO BURGOS COHL: Sí, Presidenta.

Con su autorización.

El siguiente punto corresponde al número siete, relativo a firma del acta correspondiente y clausura de la sesión.

Por lo que le informo que se han agotado los puntos del orden del día, Presidenta.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:
Gracias.

Ha solicitado la palabra el Maestro Jesús Antonio.

Adelante.

CONTRALOR GENERAL, MTRO. JESÚS ANTONIO TOBÍAS CRUZ: Gracias, Presidenta.

Como es de todos sabido, el día 26 de junio fue publicado ya el Reglamento de Transparencia.

De ese Reglamento se desprenden diversas obligaciones para las áreas, incluso para los órganos desconcentrados, para los vocales de organización. Me preocupa un poco.

Si la Secretaría Técnica y la Unidad de Transparencia nos pudieran ayudar.

¿Cuáles serían las acciones inmediatas o urgentes, para ya implementar este sistema?

Por ejemplo, la designación de los actuales Servidores Públicos Habilitados se realizó conforme a un anterior procedimiento, y en ese sentido yo me imagino que tendrían que actualizarse las designaciones y hacerles sabedores a los vocales de organización, en juntas municipales y distritales, de las obligaciones que ahora tienen en esta materia.

Entonces pediría como punto de acuerdo de este Comité, que se instruya tanto a la Secretaría Técnica como a la Unidad de Transparencia, se nos otorgue un informe de las acciones inmediatas, para la próxima sesión, evidentemente, no para ahorita, pero sí para conocer cuáles son las acciones que se deben de emprender.

Gracias.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias a usted, Maestro.

Maestra Lilibeth, ¿tiene algún comentario a la solicitud del Maestro Tobías?

JEFA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, MTRA, LILIBETH ÁLVAREZ RODRÍGUEZ: Gracias, Presidenta.

Sí. Bueno, derivado de la entrada en vigor –como bien lo menciona el señor Contralor– nosotros para poder tener actualizado el rubro de Servidores Públicos

Comité de Transparencia

Habilitados y derivado que los Vocales de Organización formarán parte, serán Servidores Públicos Habilitados en sus Órganos Desconcentrados, pero a través de la Dirección de Organización que digamos que va ser el vínculo.

Lo que nosotros tenemos pensado, si así lo considera el Comité, es precisamente girar un oficio a todas las áreas del Instituto, porque todas las áreas son Servidores Públicos Habilitados, para que en automático los Titulares de las Áreas quienes son los Servidores Públicos Habilitados en principio y posteriormente los Titulares de las Áreas designan a los Servidores Públicos Habilitados de cada una de las Áreas, que son los que realmente realizan o los que apoyan en la elaboración de las versiones públicas, de la atención de las solicitudes de información y todo eso.

En ese sentido, sí así lo consideran, remitiremos un oficio a todas las Áreas, señalándoles el concentrado que nosotros ahora tenemos por cada área, de quiénes son los Servidores Habilitados, para que los Titulares de las Áreas nos definan si va a seguir siendo dicho Servidor Público o si proponen a alguien nuevo.

Conforme a lo que prevé la Ley de Transparencia, las Áreas proponen a la Unidad de Transparencia, la Unidad de Transparencia realiza la propuesta de designación al Titular del Sujeto Obligado. En este caso sería la Presidencia.

Una vez que la Presidencia digamos que designe a todos los Servidores Habilitados, a partir de las propuestas realizadas por las Áreas, nosotros presentaríamos el informe aquí, en el Comité de Transparencia y de esa manera tendríamos actualizados a todos los Servidores Públicos Habilitados de este Instituto.

Queda a su consideración.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:
Gracias.

Sí. Bueno, esa sería una acción que sería un poco después.

Pero sí retomo la solicitud del maestro Tobías, respecto a que se informe de las acciones inmediatas y urgentes, para aplicar debidamente el Reglamento.

Porque igual ahorita a lo mejor se identifican algunas, pero por ahí estarán algunos que tienen que modificarse, de acuerdo a este Reglamento.

Y para que todos tengamos la misma información actualizada yo le pediría, Secretaría Técnica, y de hecho a través de la Unidad de Transparencia, informe

respecto de esas acciones y lo haga saber a los integrantes del Comité y también a los demás invitados, para que tengan conocimiento.

Gracias.

¿Alguien más tiene algún comentario?

Si no lo hay, no habiendo más puntos por desahogar damos por clausurada la presente Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Estado de México, siendo las 10 horas con 33 minutos del día 29 de junio de 2018.

No sin antes agradecer su presencia, su asistencia y su disposición.

Muchas gracias a todas y a todos nuevamente.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA



Dra. María Guadalupe González Jordan

**Consejera Electoral y
Presidenta del Comité de Transparencia**

<p>Juan José Hernández López</p> <p>Subdirector de Administración de Documentos e integrante del Comité de Transparencia</p>	<p>Mtro. Jesús Antonio Tobías Cruz</p> <p>Contralor General e integrante del Comité de Transparencia</p>
<p>Mtra. Lilibeth Álvarez Rodríguez</p> <p>Jefa de la Unidad de Transparencia e Integrante del Comité de Transparencia</p>	<p>Lic. Luis Enrique Fuentes Tavera</p> <p>Oficial de Protección de Datos Personales</p>

INVITADOS

<p>Mtro. Francisco Javier López Corral</p> <p>Secretario Ejecutivo Invitado</p>	<p>Lic. Víctor Hugo Cántora Vilchis</p> <p>Director de Organización</p>
<p>Lic. José Mondragón Pedrero</p> <p>Director de Administración</p>	<p>Mtra. Liliana Martínez Garnica</p> <p>Directora de Participación Ciudadana</p>
<p>Lic. Miguel Ángel Sánchez González</p> <p>Dirección Jurídico Consultiva</p>	<p>Lic. Mariana Macedo Macedo</p> <p>Jefa de la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral</p>
<p>Dr. Juan José Rivaud Gallardo</p> <p>Jefe de la Unidad de Informática y Estadística</p>	<p>C.P. Luis Samuel Camacho Rojas</p> <p>Jefe de la Unidad Técnica de Fiscalización</p>
<p>Dr. Ranulfo Igor Vivero Ávila</p> <p>Jefe del Centro de Formación y Documentación Electoral</p>	<p>Lic. Antonio Hernández Martínez</p> <p>Invitado de Consejería Electoral</p>
<p>Lic. Enrique Agustín Cabrera Callejas</p> <p>Invitado de Consejería Electoral</p>	<p>Lic. Mónica González Pérez</p> <p>Invitada de Consejería Electoral</p>

Mtra. María Verónica Yeloz Valencia

Jefa de la Unidad de Comunicación Social

Mtra. Blanca Elizabeth García Vilchis

Invitada de Consejería Electoral

Lic. Alfredo Burgos Cohl

Secretario Técnico del Comité de Transparencia

Última hoja del Acta de la Cuadragésima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Estado de México, celebrada el día veintinueve de junio del año dos mil dieciocho.